



Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICO DE LO PÚBLICO VERSIÓN 2025 - 2026



Autores: Secretaría General - Relaciónamiento con el Ciudadano
Grupo Interno de Trabajo Planeación

Bogotá – Colombia. Enero 2025



Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
--------------------------------------	----------------	--	----------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. DECLARACIÓN.....	4
4. OBJETIVO GENERAL	5
5. ALCANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	5
6. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN.....	5
7. REPORTES	8
8. FORMACIÓN	8
9. COMUNICACIÓN	9
10. AUDITORÍA Y MEJORA.....	9
11. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO.....	10
12. CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO	12



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
---	-----------------------	---	-----------------------------

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) adoptará el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el objetivo de promover la cultura de la legalidad y de identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

Con la promulgación del Decreto 1122 de 2024 y la expedición de la primera versión del Anexo Técnico, que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022, se refuerzan los Programas de Transparencia y Ética Pública, estableciendo además la metodología para la creación y ejecución de los PTEP en las entidades públicas.

Por tanto, la adopción del PTEP tiene como propósito garantizar que las entidades públicas operen bajo los principios de transparencia, integridad y ética, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y contribuyendo a la construcción de un Estado más justo y equitativo.

Atendiendo los lineamientos y la normatividad vigente, la UPIT sustituye el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y presenta este Programa de Transparencia y Ética Pública con estrategias de lucha contra la corrupción, y con el firme compromiso para operar con integridad y fortalecer la relación con los ciudadanos con los más altos estándares de honestidad y responsabilidad.



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
---	-----------------------	---	-----------------------------

2. MARCO NORMATIVO

El presente programa ha sido elaborado de conformidad con las siguientes normas:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	Especialmente los artículos 74, 83 y 209
Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal Colombiano, particularmente el título XV "Delitos contra la Administración Pública"
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones
Decreto 1122 de 2024	Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública

3. DECLARACIÓN

Los colaboradores de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), conscientes de la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública, declaran su firme compromiso de continuar implementando acciones orientadas a la transparencia y a la lucha contra la corrupción en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se comprometen a seguir fortaleciendo la confianza ciudadana en la entidad mediante la ejecución de estas acciones, alineadas con los valores y responsabilidades de la UPIT.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
---	-----------------------	---	-----------------------------

4. OBJETIVO GENERAL

Establecer actividades que ayuden a prevenir la materialización de actos de corrupción, reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado, promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, para tener una gestión abierta y transparente hacia la ciudadanía y un entorno organizacional donde los colaboradores puedan desarrollarse integralmente mediante acciones enmarcadas en los componentes del presente Programa.

5. ALCANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

El Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público de la UPIT aplica para todas las personas que prestan sus servicios en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte en calidad de servidores/servidoras públicas y/o colaboradores, estos frente al desarrollo y ejecución de sus funciones y obligaciones contractuales, según sea el caso, así como el cumplimiento a la normatividad aplicable, con el fin de que los resultados alcanzados generen valor a la ciudadanía y en general a todas las partes interesadas.

6. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN

Se asignarán responsabilidades claras y específicas para monitorear, administrar y supervisar el Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de garantizar su correcta implementación y cumplimiento.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño será el responsable de la **supervisión** general del programa asegurando que se lleven a cabo todas acciones necesarias para su éxito. Los enlaces del equipo operativo se encargarán de coordinar al interior de las áreas responsables de las acciones de gestionar las actividades, realizando el seguimiento continuo de las políticas de ética y los mecanismos de rendición de cuentas.

También, se designarán responsables específicos dentro de cada área o dependencia, quienes tendrán la tarea de velar por el cumplimiento de las normativas internas, coordinar la capacitación y sensibilización del personal y gestionar los canales de denuncia y control, garantizando así un ambiente transparente y ético dentro de la Entidad.



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
---	-----------------------	---	-----------------------------

En la siguiente tabla se señalan los roles, el responsable de cada rol y la línea de defensa de cada rol:

Rol	Responsable	Línea de defensa
Supervisión	Instancia directiva de mayor rango o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las entidades obligadas a crearlo	Línea estratégica
Monitoreo	Líderes de procesos y sus equipos de trabajo	Primera línea
Administración	Instancia directiva de mayor rango o la instancia que esta asigne o delegue. Se recomienda en las entidades u organizaciones que cuenten con oficinas de planeación, que esta sea la responsable de la administración del Programa de Transparencia. En las entidades u organizaciones que cuenten con Comité interno de riesgos, estos podrán asumir como administrador del Programa de Transparencia, si así lo estima la alta dirección	Segunda línea
Auditoría y mejora	Control Interno de Gestión	Tercera línea

Fuente: Secretaría de Transparencia

En la UPIT, el componente de supervisión y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), de conformidad con lo planteado el decreto 1122 de 2024 en su anexo técnico, se organiza en tres niveles (líneas) de responsabilidad, el cual tiene funciones y tareas específicas, con el objetivo de asegurar una gestión eficaz, el cumplimiento de las políticas y la mejora continua en la implementación del programa.

Línea Estratégica: Conformada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, es la instancia responsable de la **supervisión** global del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Sus funciones principales son:

- ✓ Formular y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública, garantizando que esté alineado con las políticas institucionales y los principios de integridad y transparencia.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
---	-----------------------	---	-----------------------------

- ✓ Velar por la correcta administración y monitoreo del programa, asegurando que las acciones implementadas sean adecuadas y eficaces.
- ✓ Monitorear el cumplimiento general del programa, evaluando periódicamente los avances y ajustando las estrategias cuando sea necesario, en función de los resultados obtenidos y los riesgos identificados.

Primera Línea: Está conformada por los Líderes de Procesos y sus Equipos de Trabajo, quienes son los encargados de realizar el **monitoreo** continuo del desarrollo del Programa de Transparencia. En este nivel, se destacan las siguientes responsabilidades:

- ✓ Realizar monitoreo continuo sobre el cumplimiento y el avance de los contenidos del programa, con la periodicidad definida en el plan de acción del PTEP.
- ✓ Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que pueden afectar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.
- ✓ Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al Programa de Transparencia y proponer mejoras para su gestión.
- ✓ Informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.

Segunda Línea: La Administración del Programa de Transparencia está a cargo del GIT de Planeación. Las funciones de esta línea incluyen:

- ✓ Liderar las etapas del Ciclo del Programa de Transparencia.
- ✓ Rendir cuentas sobre el desarrollo de los contenidos del programa, informando sobre los avances, resultados y áreas de mejora.
- ✓ Asesorar a la línea estratégica en la formulación del programa, proponiendo ajustes o cambios necesarios para asegurar que se mantenga alineado con los objetivos institucionales y las normativas vigentes.
- ✓ Presentar informes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.
- ✓ Proponer modificaciones a los contenidos del Programa de Transparencia, sometiéndolas a la aprobación de la instancia directiva correspondiente

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
---	-----------------------	---	-----------------------------

para asegurar la actualización continua del programa según los cambios en el entorno normativo o institucional.

7. REPORTES

El reporte del Programa de Transparencia de la UPIT se realizará en el documento Excel definido por el administrador del programa (GIT de Planeación), el cual incluye, el entregable que soporta el desarrollo de cada actividad.

Al finalizar cada semestre, los Líderes de Procesos y sus Equipos de Trabajo enviarán a la GIT de Planeación el reporte de las actividades realizadas en dicho periodo, siguiendo el formato establecido. Este reporte debe ir acompañado de las evidencias correspondientes, las cuales deberán ser cargadas en el repositorio designado por el administrador del programa.

Una vez consolidada la información, la GIT de Planeación la enviará al asesor de Control Interno para su revisión y análisis.

El asesor de Control Interno presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera semestral el informe de seguimiento y de evaluación a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y de mejora, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de manera semestral analizará el informe presentado por el asesor de Control Interno y tomará las decisiones correspondientes para la mejora.

El seguimiento del PTEP está vinculado al cumplimiento de los compromisos y actividades que integran cada uno de los componentes del programa. Es por ello, que el asesor de Control Interno verificará la ejecución y avance del Programa dos veces al año de conformidad con el plan de auditoría.

8. FORMACIÓN

Se incluirá en las jornadas de inducción y reinducción la socialización del PTEP junto con las acciones estratégicas formuladas para la lucha contra la corrupción. Además, se realizarán campañas de difusión relacionadas con el día nacional e internacional de lucha contra la corrupción.

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
---	-----------------------	---	-----------------------------

9. COMUNICACIÓN

Una vez sea aprobado y/o actualizado el PTET se publicará en la página web, las redes sociales y comunicaciones internas de la UPIT el desarrollo, avance y/o cumplimiento de las actividades.

La UPIT publicará dentro del link de transparencia de su página web, el Programa de Transparencia y Ética Pública aprobado; en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las TICs

Dos veces al año, con motivo del día nacional e internacional de lucha contra la corrupción, la Entidad realizará campañas de difusión, al exterior e interior de la entidad, sobre el Programa de Transparencia, su respectivo Plan de Ejecución y Monitoreo y el Informe de Evaluación utilizando para ello la página web y las redes sociales buscando tener una mayor cobertura

Lineamientos para realizar ajustes al PTEP

Para proceder a realizar ajustes a la programación de las actividades establecidas en cualquiera de los componentes del PTEP, se debe presentar la solicitud ante la GIT de Planeación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Debe ser presentada máximo 15 días antes de la fecha de finalización de la actividad, por correo electrónico el cual debe incluir los argumentos necesarios para ajustar o reprogramar las actividades. En todos los casos los ajustes, deben ser solicitados por el responsable de la actividad.
- ✓ El GIT de Planeación, consultará con el Comité de Gestión y Desempeño la viabilidad del ajustar el PTEP y procede a generar nueva versión del documento, la cual debe ser comunicada al asesor de Control Interno y divulgada en la página web.

10. AUDITORÍA Y MEJORA

El Asesor de Control Interno realizará seguimientos y auditorías que permitan evaluar el nivel de cumplimiento del PTEP, así como a la gestión de los riesgos asociados al Programa, de conformidad con el plan anual de auditorías.



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
--	------------------------------	--	------------------------------------

Las recomendaciones y conclusiones serán puesta en conocimiento de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y todas las dependencias que hacen parte del Programa.

11. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

a. Componente 1: Gestión del Riesgo:

A continuación, se presentan las actividades a desarrollarse para la vigencia del Programa de Transparencia de la UPIT, para el componente Gestión de Riesgos y sus cuatro subcomponentes; *Riesgo para la Integridad, Canales de Denuncia, Riesgos de LAFT/FPADM y Debida Diligencia*

Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Riesgo para la Integridad	1.1	Realizar los ajustes, a los que haya lugar, de los mapas de riesgos de corrupción, producto del análisis del informe emitido por el proceso de Evaluación y Control	Mapas de riesgos ajustados	Todos los procesos.	1/02/2025	31/12/2026	Semestral
	1.2	Publicar el mapa de riesgo de corrupción en la página web de la entidad	Página web con el mapa de riesgo publicado	GIT Planeación	1/02/2025	31/12/2026	Semestral
	1.3	Realizar el monitoreo a los mapas de riesgo de corrupción	Mapas de riesgos de corrupción con el monitoreo realizado	Todos los procesos.	7/05/2025	8/01/2027	Semestral
	1.4	Realizar el seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción reportados por los procesos.	Mapas de riesgos de corrupción con el seguimiento realizado	GIT Planeación	12/05/2025	12/01/2027	Semestral
	1.5	Realizar la evaluación independiente a los mapas de riesgos de corrupción de acuerdo con la información reportada por la primera y segunda línea de defensa	Dos (2) informes de seguimiento y evaluación independiente a los mapas de riesgos de corrupción	Asesor de Control Interno	1/07/2025	18/01/2027	Semestral
Canales de Denuncias	1.6	Desarrollar una campaña para que los grupos de valor conozcan los canales por los que puede denunciar posibles actos de corrupción en la UPIT	Piezas comunicativas publicadas	Secretaría General - Relaciónamiento con la Ciudadanía Comunicación Estratégica	30/04/2025	31/12/2026	Anual
Riesgo de LAFT	1.7	Elaborar documento propuesta de acciones en el marco de los riesgos de LAFT	Documento presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	GIT Planeación	1/02/2025	30/11/2025	Anual
Debida Diligencia	1.8	Verificar antes de la vinculación de los contratistas o proveedores, sus antecedentes de tal forma que se pueda validar que no estén incurso en incompatibilidades, inhabilidades y otras causales que atenten contra la transparencia y la ética	verificación del 100% de los antecedentes de los contratos suscritos	GIT Contratación	30/04/2025	31/12/2026	Semestral

* LAFT: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

b. Componente 2: Redes Interinstitucionales y Canales de Denuncia

Se presentan las actividades a realizar dentro de los dos subcomponentes; *Redes de Articulación Interna y redes de Articulación Externa*

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
--	------------------------------	--	------------------------------------

Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Redes de articulación interna	2.1	Realizar la presentación de los resultados del programa de transparencia y Ética Pública al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta de reunión en donde se divulgaron los resultados	GIT Planeación	30/07/2025	30/01/2027	Semestral
Redes de articulación externa	2.2	Actualizar el componente de rendición de cuentas en la Estrategia Participación Ciudadana	Un documento actualizado	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía Comunicación Estratégica	30/03/2025	30/04/2026	Anual

C. Componente 3: Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

Las siguientes, son las actividades programadas para dar cumplimiento al componente y sus tres subcomponentes; *Acceso a la Información Pública y Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas e Integridad en el Servicio Público*

Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Acceso a la información pública y transparencia	3.1	Generar alertas mensuales frente a la publicación de la información de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación	3 correos con alertas de las publicaciones de información	Dirección General - Comunicaciones Estratégicas	1/03/2025	31/12/2025	Semestral
	3.2	Realizar la entrega de información al proceso de Comunicación Estratégica para la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web de la entidad de acuerdo con la periodicidad definida en el esquema de publicación	Correos con el envío de información cumpliendo los términos del Esquema de Publicación de Información vigente	Procesos responsables	1/03/2025	31/12/2026	Semestral
	3.3	Realizar un seguimiento al cumplimiento de la publicación de la información de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1519 de 2020	Informe con el resultado del seguimiento	GIT Planeación	1/07/2025	31/12/2025	Semestral
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	3.4	Actualizar la Caracterización de grupos de Valor de la Entidad	caracterización de grupos de valor actualizada	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	1/04/2025	30/04/2026	Anual
	3.5	Elaborar y difundir la estrategia de participación ciudadana para la vigencia	Un documento con la estrategia de participación para la vigencia Correos de divulgación de la estrategia	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	1/03/2025	31/12/2025	Semestral
Integridad en el Servicio Público	3.6	Realizar actividades de sensibilización sobre el código de integridad, los valores y la cultura de la legalidad en la entidad	(2) Jornadas de sensibilización para los servidores públicos y colaboradores de la entidad anualmente	Secretaría General - Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025	Semestral
	3.7	Promover la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Informe con el resultado del seguimiento	Secretaría General - Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025	Anual
	3.8	Identificar y notificar a los servidores que requieren publicación de declaración de conflictos de intereses	Informe con el resultado del seguimiento	Secretaría General - Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025	Anual

d. Componente 4: Iniciativas Adicionales

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar en el año 2025 dentro del componente de iniciativas adicionales

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 601 917 2230



**Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte**

Área que proyecta: GIT Planeación	Versión: 01	Nombre documento: Programa de Transparencia y Ética Pública	Fecha: 27/01/2025
--	------------------------------	--	------------------------------------

Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Racionalización de Trámites	4.1	Iniciar la fase 1 identificación de Otros Procedimientos Administrativos OPAS de la política de racionalización de trámites	Informe con el inventario de OPAS	GIT Planeación	1/02/2025	30/06/2025	Semestral
Relacionamiento con la ciudadanía	4.2	Elaborar un informe trimestral de los resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción de las PQRS	Un informe elaborado	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	1/04/2025	5/01/2027	Semestral
Participación Ciudadana y rendición de Cuentas	4.3	Realizar jornadas de inducción y/o reintroducción resaltando temas como el código de integridad y la declaración proactiva de los conflicto de intereses, la difusión del PTEP y la apropiación de sus contenidos a los servidores y contratistas de la UPIT	Acta de reunión de la jornada de inducción	Secretaría General - Talento Humano	1/05/2025	5/01/2027	Anual

12. CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha Aprobación	Descripción	Responsable
01	27/01/2025 en Sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión inicial del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 - 2026	Grupo Interno de Trabajo Planeación Secretaría General – Relacionamiento con la Ciudadanía



Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte



**iPlaneamos la infraestructura de transporte
del país que soñamos!**

www.upit.gov.co

servicioalciudadano@upit.gov.co

Dirección: Av. Calle 26 # 57-83, Torre 7, Piso 3
Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 917 2230



Componente	Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Gestión del Riesgo	Riesgo para la Integridad	1.1	Realizar los ajustes, a los que haya lugar, de los mapas de riesgos de corrupción, producto del análisis del informe emitido por el proceso de Evaluación y Control	Mapas de riesgos ajustados	Todos los procesos.	1/02/2025	31/12/2026	Semestral
		1.2	Publicar el mapa de riesgo de corrupción en la página web de la entidad	Página web con el mapa de riesgo publicado	GIT Planeación	1/02/2025	31/12/2026	Semestral
		1.3	Realizar el monitoreo a los mapas de riesgo de corrupción	Mapas de riesgos de corrupción con el monitoreo realizado	Todos los procesos.	7/05/2025	8/01/2027	Semestral
		1.4	Realizar el seguimiento a los mapas de riesgo de corrupción reportados por los procesos.	Mapas de riesgos de corrupción con el seguimiento realizado	GIT Planeación	12/05/2025	12/01/2027	Semestral
		1.5	Realizar la evaluación independiente a los mapas de riesgos de corrupción de acuerdo con la información reportada por la primera y segunda línea de defensa	Dos (2) informes de seguimiento y evaluación independiente a los mapas de riesgos de corrupción	Asesor de Control Interno	1/07/2025	18/01/2027	Semestral
	Canales de Denuncias	1.6	Desarrollar una campaña para que los grupos de valor conozcan los canales por los que puede denunciar posibles actos de corrupción en la UPIT	Piezas comunicativas publicadas	Secretaría General - Relaciónamiento con la Ciudadanía Comunicación Estratégica	30/04/2025	31/12/2026	Anual
	Riesgo de LAFT	1.7	Elaborar documento propuesta de acciones en el marco de los riesgos de LAFT	Documento presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	GIT Planeación	1/02/2025	30/11/2025	Anual
	Debida Diligencia	1.8	Verificar antes de la vinculación de los contratistas o proveedores, sus antecedentes de tal forma que se pueda validar que no estén incurso en incompatibilidades, inhabilidades y otras causales que atenten contra la transparencia y la ética	verificación del 100% de los antecedentes de los contratos suscritos	GIT Contratación	30/04/2025	31/12/2026	Semestral

Componente	Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Redes Interinstitucionales y canales de denuncia	Redes de articulación interna	2.1	Realizar la presentación de los resultados del programa de transparencia y Ética Pública al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta de reunión en donde se divulgaron los resultados	GIT Planeación	30/07/2025	30/01/2027	Semestral
	Redes de articulación externa	2.2	Actualizar el componente de rendición de cuentas en la Estrategia Participación Ciudadana	Un documento actualizado	Secretaría General - Relaciónamiento con la Ciudadanía GIT Planeación Comunicación Estratégica	30/03/2025	30/04/2026	Anual

Componente	Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	Acceso a la información pública y transparencia	3.1	Generar alertas mensuales frente a la publicación de la información de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación	3 correos con alertas de las publicaciones de información	Dirección General - Comunicaciones Estratégicas	1/03/2025	31/12/2025	Semestral
		3.2	Realizar la entrega de información al proceso de Comunicación Estratégica para la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web de la entidad de acuerdo con la periodicidad definida en el esquema de publicación	Correos con el envío de información cumpliendo los términos del Esquema de Publicación de Información vigente	Procesos responsables	1/03/2025	31/12/2026	Semestral
		3.3	Realizar un seguimiento al cumplimiento de la publicación de la información de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1519 de 2020	Informe con el resultado del seguimiento	GIT Planeación	1/07/2025	31/12/2025	Semestral
	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	3.4	Actualizar la Caracterización de grupos de Valor de la Entidad	caracterización de grupos de valor actualizada	Secretaría General - Relaciónamiento con la Ciudadanía	1/04/2025	30/04/2026	Anual
		3.5	Elaborar y difundir la estrategia de participación ciudadana para la vigencia	Un documento con la estrategia de participación para la vigencia Correos de divulgación de la estrategia	Secretaría General - Relaciónamiento con la Ciudadanía	1/03/2025	31/12/2025	Semestral
	Integridad en el Servicio Público	3.6	Realizar actividades de sensibilización sobre el código de integridad, los valores y la cultura de la legalidad en la entidad	(2) Jornadas de sensibilización para los servidores públicos y colaboradores de la entidad anualmente	Secretaría General - Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025	Semestral
		3.7	Promover la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Informe con el resultado del seguimiento	Secretaría General - Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025	Anual
		3.8	Identificar y notificar a los servidores que requieren publicación de declaración de conflictos de intereses	Informe con el resultado del seguimiento	Secretaría General - Talento Humano	1/03/2025	31/12/2025	Anual

Componente	Acción Estratégica	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final	Periodicidad del Reporte
Iniciativas Adicionales	Racionalización de Trámites	4.1	Iniciar la fase 1 identificación de Otros Procedimientos Administrativos OPAS de la política de racionalización de trámites	Informe con el inventario de OPAS	GIT Planeación	1/02/2025	30/06/2025	Semestral
	Relacionamiento con la ciudadanía	4.2	Elaborar un informe trimestral de los resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción de las PQRS	Un informe elaborado	Secretaría General - Relaciónamiento con la Ciudadanía	1/04/2025	5/01/2027	Semestral
	Participación Ciudadana y rendición de Cuentas	4.3	Realizar jornadas de inducción y/o reintroducción resaltando temas como el código de integridad y la declaración proactiva de los conflicto de intereses, la difusión del PTEP y la apropiación de sus contenidos a los servidores y contratistas de la UPIT	Acta de reunión de la jornada de inducción	Secretaría General - Talento Humano	1/05/2025	5/01/2027	Anual